

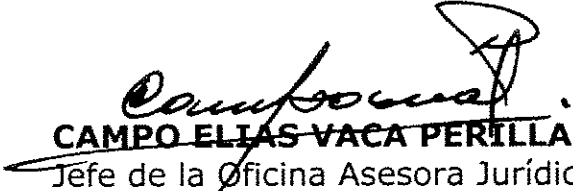
**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX**

**AVISO DE CONVOCATORIA POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PÚBLICA
DEL CONTRATISTA
No. 002- 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo de Junta Directiva No. 030 del 17 de septiembre de 2013 (Manual de Contratación) y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el numeral 1 del artículo 7 del mismo Manual, se informa a todos los interesados que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR – ICETEX** - Secretaría de General, iniciará el proceso de Selección Pública No. 02- 2014 con las siguientes características:

OBJETO.	CONTRATAR EL SERVICIO DE DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y EVOLUTIVO DE SOLUCIONES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN C&CTEX MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE.
PRESUPUESTO OFICIAL.	El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto de la presente Selección Pública es hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$800.000.000,00) INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO.	El ICETEX coordinará el presente proceso de contratación a través de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.
CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.	El presente documento se podrá consultar en la página Web www.icetex.gov.co ; en la página www.colombiacompra.gov.co y en la carrera 3º No 18- 32 Piso 8
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014 o

	<p>hasta y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero y a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>
<p>FORMA DE PAGO.</p>	<p>El ICETEX cancelará el valor total del contrato mediante pagos mensuales vencidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los desarrollos se pagarán por producto terminado, entregado y aceptado de acuerdo a la especificación funcional. No serán objeto de facturación productos parciales o en proceso de construcción o pruebas, salvo lo dispuesto en el Capítulo de CARACTERISTICAS DEL SERVICIO. • El soporte de incidencias será cancelado sobre aquellas que se encuentren cerradas durante el período facturado ya sean estos productos de rezagos existentes en meses anteriores o propios del mes causado. El número mínimo de incidencias a atender es de 80 al mes.
<p>LUGAR DE EJECUCIÓN.</p>	<p>En las instalaciones de ICETEX Bogotá</p>


CAMPO ELIAS VACA PERILLA

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Encargado de las Funciones de
SECRETARIA GENERAL

Reviso: Ingrid Marcela Garavito Urrea- Coordinadora Grupo de Contratos
Elaboro: Angelica Patricia Chilito Lenis- Abogada Contratista- Grupo de Contratos
Claudia Maria Segura Tocora- Profesional Especializado 03- Grupo de Contratos

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior